

Alcalá Galiano, Vicente, 1757-1810

**Preservativo seguro de la enfermedad del trigo
llamada comunmente niebla o tizón (en valenciano
rocha) / por el capitan Vicente Alcala-Galiano.**

Valencia : En la Oficina de Benito Monfort, 1786.

Vol. encuadernado con 20 obras

Signatura: FEV-AV-P-01040 (05)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

5

PRESERVATIVO SEGURO

DE LA ENFERMEDAD DEL TRIGO

LLAMADA COMUNMENTE

NIEBLA ó TIZON

(EN VALENCIANO ROCHA)

POR EL CAPITAN DON VICENTE ALCALÀ-GALIANO.

(SEGUN LA AGRICULT. GENERAL DE VALCARCEL
tom. III. lib. 5. §.6.)

SE REIMPRIME EN VALENCIA

à costa de quien lo dedica à la Real Sociedad
de Amigos del Pais de la misma.



EN LA OFICINA DE BENITO MONFORT

Año de 1786.

PRESERVATIVO SEGURO

DE LA ENFERMEDAD DEL TRIGO

LLAMADA COMUNITATE

(EN VALENCIA NOROCCIDENTAL)

FOR EL CAPITAN DON VICENTE ALEAL GALIANO

(SEGUN LA AGRICULT. GENERAL DE VALENCIA)

tom. III. lib. 2.º d.)

SE REIMPRIME EN VALENCIA

la costa de quien se dedica a la Real Sociedad

de los amigos del Pais de la misma

de los amigos y amigos de la agricultura

de los amigos de la agricultura

de los amigos de la agricultura

de los amigos de la agricultura

de los amigos de la agricultura



EN LA OFICINA DE EBERTO MONFORT

Año de 1786



LA vigilante atención con que la Sociedad Económica de los Amigos del País de la Provincia de Segovia cuida de promover la felicidad pública, no le ha permitido mirar con indiferencia los estragos que causa, especialmente á los pobres y honrados Labradores, la enfermedad de los trigos, llamada comunmente *niebla* ó *tizon*. Bien lo acredita el Libro de los Acuerdos de este Real Cuerpo, en donde consta como luego que supo haber sido bastante general este mal en la cosecha de 1785, me encargó en Junta de 24 de Agosto del mismo año la formación de una Memoria en que expresase las averiguaciones que habian hecho los Modernos acerca de las enfermedades del trigo, y los medios que habian hallado para combatirlas.

Dediquéme desde luego como debía al desempeño de este encargo; mas aunque con otro motivo tenia ya hechos los apuntes necesarios, el preciso despacho de los asuntos corrientes de la Secretaría, y mis obligaciones me impidieron extenderlos en forma de Memoria con la brevedad que deseaba; y así no pude presentar mi trabajo hasta la Junta ordinaria de 12 de Octubre inmediato, tiempo en que, segun dicen los Prácticos, debiera estar concluida la sementera en esta Provincia. Sin embargo noticiosa la Sociedad de que faltaba que sembrar aún en algunas partes de ella, envió á algunos Socios Correspondientes y zelosos copia de la Memoria que habia tenido la honra de presentarle, para que observasen las enfermedades del trigo en esta Provincia, comparasen sus observaciones con las de los Sábios Extranjeros, ex-

perimentasen los efectos de los remedios discurridos por éstos para remedio de aquellas, é informasen con la debida extension y escrupulosidad de las resultas; todo á fin de comunicar al Público una instruccion circunstanciada sobre esta materia, segun dixo nuestra Gazeta despues, lo havia practicado por el mismo el Gobierno de Francia.

Mas habiendo en este intermedio consultado con personas prácticas y expertas, reconocido con quanta atencion me ha sido posible las enfermedades que padecen los trigos en esta Comarca, y exâminado los medios de que se valen los Labradores mas inteligentes para destruirlas, como tambien los buenos efectos que producen estos medios, me he convencido plenamente por las razones, que expondré en otra parte, de que dichas enfermedades son las mismas en su causa y en sus síntomas que las observadas en Francia, y que producirán entre nosotros los mejores efectos los arbitrios imaginados por los Sábios Tillet y Tessier, para preservar los trigos del vicio llamado comunmente niebla ó tizon, que tanto los perjudica y malea. Por lo mismo viendo que este daño cunde al parecer mas cada dia, y que en la cosecha presente abunda al menos en esta Provincia, he creido hacer un beneficio grande al Público, en cuyo servicio deseo sacrificarme, escribiendo y publicando esta breve Memoria, en que siguiendo las recientes experiencias hechas á vista del Rey de Francia en Ramboillet por el Sr. Tessier, Miembro de la Academia Real de las Ciencias, de la Sociedad Real de Medicina de París, &c. expondré las causas de la niebla, y los medios con que puede destruirse esta enfermedad contagiosa.

Causas y efectos de la niebla ó tizon.

La causa principal de la niebla es un polvo negro, oleo-

so y tenaz que se pega mas ó menos sensiblemente al grano bueno, que queda entre la paja y estiercol, y que yendo ó quedandose en las tierras por algun medio, corrompe mas ó menos la semilla; y á proporcion del vicio que ocasiona en ésta, salen las espigas que produce mas ó menos atizonadas, es decir con mas ó menos granos viciados ó llenos de dicho polvo pestilencial.

Los granos así viciados se deshacen fácilmente oprimiéndolos entre los dedos, y el polvo que arrojan infesta á los demas granos que toca, sin que haya ninguna especie de trigo sobre que no obre, segun resulta de las experiencias del Sr. Tessier, quien habiendo inoculado el tizon á estas especies, halló que todas recibian el vicio aunque no en el mismo grado.

La eficacia de este contagio es tal que el fuego no llega á destruirle, y así es que el aceyte y el extracto que, mediante la destilacion, se han sacado del tizon, comunican este mal al grano sano, aunque no con tanta fuerza como el polvillo mismo; el qual con solo que vaya mezclado con la paja ó el estiercol con que se abona el terreno, basta para corromper la semilla.

El tizon incomoda á los que le aspiran, les causa picazon ó escozor en los ojos y narices, acritud en la garganta y náuseas ligeras; esto no obstante, de las experiencias hechas hasta ahora no parece que pueda inferirse sea dañoso á la salud el pan que se hace con el trigo atizonado, pero sí es negro, mantecoso y algo desagradable.

Ademas de la causa principal de la niebla referida, hay otras que pueden llamarse accesorias, porque contribuyen y favorecen su multiplicacion; y son: Primera, la sequedad de la tierra, que dexa subsistir en toda su actividad el principio contagioso de la semilla: Segunda, la rapidez ó prontitud de la germinacion, que no da lugar á que las lluvias emboten y debiliten dicho principio. Así es que

se ha observado que quando á la sementera no preceden ni acompañan ni siguen las lluvias, quando la semilla está en extremo seca y quando queda muy enterrada, en todos estos casos cunde mucho mas el tizon que quando siendo todas las demas circunstancias iguales, éstas no se verifican, ó se verifican sus contrarias.

Fuera de las causas principal y accesorias del tizon que hemos apuntado, es forzoso convenir en que hubo una causa primera que le produjo antes de que llegase á ser contagioso: pero ésta sin embargo de las pesquisas de los citados Sabios no se ha descubierto hasta ahora, ni acaso se descubrirá nunca; lo qual no debe admirar á nadie, puesto que es regular se verifique en las enfermedades de los granos lo mismo que en las que reynan entre los animales: y en éstas observamos muchas veces que quando el contagio ha hecho progresos grandes, entretiene por sí solo y reproduce el mal; cuya causa primitiva se pierde, confunde y acaso dexa enteramente de obrar.

Preservativo del tizon ó proceder propio para impedir su nacimiento y propagacion.

Sea la que fuere la actividad de las causas principal y accesorias del tizon, se puede impedir casi del todo, sinó enteramente, su reproduccion, valiéndose del agua de cal en los términos que ya á decirse.

Hágase herbir la cantidad de agua que se contemple necesario para liquidar la cal viva que haya de emplearse, la qual ha de ser recientemente cocida y de buena calidad (*), y luego que hierba échese en ella la cal;

(*) Al fin de esta Memoria se dará una tabla que comprehenderá las libras de cal viva y de agua que deben emplearse para una, dos, tres, &c. fanegas de grano.

apáguese con agua fria la efervescencia que resulte; revuélvase con un palo hasta que se disuelva toda la cal viva, y échese esta disolucion en la tinaja ó caldera que contenga el agua restante, teniendo cuidado de menearla para que se incorpore la cal en toda ella.

Ahora para impregnar suficientemente de esta disolucion el trigo semental, y librarle por su medio del vicio ó contagio que hay contraído, puede adoptarse qualquiera de los dos siguientes métodos: primero, échese el trigo en la tinaja ó caldera en que está el agua de cal, y déxese en ella por espacio de veinte y quatro horas, revolviendole de quando en quando, y teniendo cuidado de quitar con una espumadera los granos de niebla y demas granas perjudiciales que se levanten á la superficie del agua; y pasado este tiempo sáquesele del agua, para tenderle y dexarle secar: segundo, tómense unas cestas pepueñas, échese en ellas el trigo, métanse en el agua de cal, teniendo cuidado de menear la semilla y de quitar las granas perjudiciales que quedan sobre la superficie; levántense las cestitas, y suspendanse sobre la tinaja ó caldera hasta que dexen toda el agua que estoviese en ellas, y sáquese de ellas el trigo, extendiéndole para que se seque.

El trigo así preparado no es necesario que esté enteramente seco para sembrarle, pues para esto basta que los granos estén tales que no se peguen y unan, ni se resvalen en la mano, pero es seguro que la niebla se destruye y no aparece en él, y que si el trigo que se siembra está tocado de este vicio, es indispensable esta preparacion á menos que no se quiera perder mucha parte de la cosecha, y tener en el grano que se recoja mucho inútil y aun perjudicial.

Finalmente los Labradores que quieran no omitir ninguna diligencia de las que puedan contribuir á pre-

servar sus trigos de la niebla, es necesario tengan cuidado de no echar los desperdicios de las granzas y las últimas acribaduras en los estiercoles, ni en la paja, pues de este modo se perpetúa la niebla y la reproducción de muchas plantas que infestan las mieses.

Tabla de las libras de cal viva y de agua necesarias para preparar el trigo semental.

	Cal viva.	Agua.
	Libr. Onz.	Libras.
Para una fanega de trigo se necesiran.	3 4	19
Para dos fanegas.	6 8	38
Para tres.	9 12	57
Para quatro.	13 00	76
Para cinco.	16 4	65
Para seis	19 8	114
Para siete	22 12	133
Para ocho	16 00	152
Para nueve	29 4	171
Para diez	32 8	190

Certifico que habiendo leído esta Memoria en la Junta que tuvo esta Real Sociedad Económica el día 23 de Agosto de 1786, la juzgó digna de su aprobacion, y de que se imprimiese con su Privilegio. Segovia 23 de Agosto de 1786.

Galiano, Secretario.